CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 20/2021

"ADQUISICIÓN DE BIENES DE USOS VARIOS"

INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 08:30 horas, se reúnen en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), sito en Avda. España N° 323 casi EE.UU, los miembros designados por **Resolución DINAPI/RP/N° 51/2021** para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.
El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

2. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: 402.353
b) Sistema de Adjudicación: POR ITEMS
c) Publicación:
En el SICP: 13/10/2021
d) Forman parte del presente documento:
- Acta de apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas

e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados los funcionarios BERTA DAVALOS JULIAN, Directora General Interina de Propiedad Industrial - FERNANDO GARCETE SANDER, Asesor General de la Asesoría General y Estrategia Institucional – JOSÉ AUGUSTO LEON, Secretario General y JUAN FERNANDO LEBRON – Director de Registro DGDAC.
f) La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en las oficinas de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), a los 19 días del mes de octubre, siendo las 09:30 horas, contando con la presentación de cuatro (4) ofertas, perteneciente a las firmas:

1. G MOVILES S.A.
2. PARANA COMERCIAL
3. COMACO SRL
4. EMPORIO FERRETERIA SRL.

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

El plazo límite de presentación de las ofertas fue fijado para las 09:00hs. del día 19 de octubre del corriente año; en dicha oportunidad las empresas mencionadas anteriormente presentaron sus ofertas en tiempo y forma.

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS POR LOS OFERENTES: estipulado en la Resolución DNCP N° 2490/19 en su Artículo 50°.

Nº	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	G MOVILES S.A.	gmoviles@gmovileservices.com.py
2	PARANA COMERCIAL	parana-comercial@hotmail.com
3	COMACO SRL	comacosrl@gmail.com
4	EMPORIO FERRETERIA SRL	emporio.ferre@gmail.com

4. OBSERVACIONES EN EL ACTA

No se registran observaciones en el acta de apertura.

5. MONTO DE LA OFERTA

					G MOVILES S.A.		PARANA COMERCIAL		EMPORIO FERRETERIA SRL		COMACO SRL	
Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	52161505-9995	TELEVISOR SMART 50"	UNIDAD	3	3.260.000	9.780.000	3.490.000	10.470.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.890.000	11.670.000
2	45111809-001	SOPORTE GIRATORIO DE PARED PARA TV	UNIDAD	3	260.000	780.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	360.000	1.080.000
3	47131707-001	Secadores de mano eléctricos	UNIDAD	7	425.000	2.975.000	NO COTIZA	NO COTIZA	438.170	3.067.190	500.000	3.500.000
4	30191501-9993	Escalera Multipropósito Aluminio	UNIDAD	1	760.000	760.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.200.000	1.200.000
5	30191501-002	Escalera tijera de 6 peldaños aluminio	UNIDAD	5	375.000	1.875.000	NO COTIZA	NO COTIZA	330.000	1.650.000	885.000	4.425.000
						16.170.000		**10.470.000**		**4.717.190**		**21.875.000**

Se registra error en la presentación de la planilla de precios de la firma **PARANA COMERCIAL de GUILLERMINA RODRIGUEZ**, se adjunta planilla de otro proceso "ADQUISICIÓN DE ESCANER – ID 402.539", la cual se visualiza a continuación:

Ítems del llamado Adquisición de Escáner con ID: 402539

Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44101504-001	Escaner	Unidad	UNIDAD	6	EPSON	CHINA	3.490.000	20.940.000
								Precio Total	**20.940.000**

Parana Comercial de Guillermina Rodriguez RUC: [illegible]-6
Firma
Nombre: Guillermina Rodriguez
En calidad de: Propietaria

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Morales Julián
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

En este sentido, según lo establece la Ley 2051/03 en el Art 60. ***"... Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que****: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c)* ***De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales****.* ***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta****.*

En consecuencia, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **PARANA COMERCIAL de GUILLERMINA RODRIGUEZ,** por lo mencionado anteriormente.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación.

Documentos de carácter sustancial	G MOVILES S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	COMACO S.R.L.
Formulario de Oferta (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. * (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) (PERSONA JURIDICA)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que **TODAS** las firmas, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requerido en la Carta de Invitación del presente llamado. Seguidamente, se procede a analizar los documentos técnicos y legales de las firmas: **G MOVILES S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y COMACO S.R.L.**

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sarder
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

6.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL Y PRECIOS OFERTADOS

Continuando con la evaluación de las ofertas, se seleccionara provisoriamente a **la oferta con el menor precio**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación conforme al Art 63° del Decreto N° 2992/19, se detalla a continuación las firmas:

	GMOVILES S.A.	EMPORIO FERRETERIA SRL	COMACO SRL
Ítem	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	**3.260.000**	-	3.890.000
2	**260.000**	-	360.000
3	**425.000**	438.170	500.000
4	**760.000**	-	1.200.000
5	375.000	**330.000**	885.000

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos	GMOVILES S.A. Ítems N° 1, 2, 3 y 4	EMPORIO FERRETERIA SRL Ítem N° 5
Constancia SIPE	1664710	1664827
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	NO PRESENTA	CUMPLE/SIPE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19..	NO PRESENTA	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la Patente comercial	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Que cuente como mínimo 3 (TRES) años, (2018, 2019 y 2020) de existencia en el mercado del bien licitado, para lo cual se deberá presentar copia de apertura de negocios en la SET y pago de patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE
Demostrar la experiencia en venta de electrodomésticos, artículos de ferretería y afines con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para la entrega de los bienes requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones	CUMPLE	CUMPLE
Deberá presentar Catálogo del bien, que contenga especificaciones técnicas, garantías, procedencia	NO PRESENTA	NO PRESENTA

De la verificación, se ha constatado que las firmas **G MOVILES S.A.** para los ítems N° 1, 2, 3 y 4, y **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** para el ítem N° 5, no presentan la totalidad de los documentos de carácter formal, por lo que el comité solicita los mismos a través de notas.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sarder
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Perla Dávalos Julián
Dirección General de Propiedad Intelectual

Abg. Juan F... G.
Director de ...
DGL...
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- Por Nota DINAPI/UOC N° 477/2021 de fecha 25/10/2021, vía mail, se solicita a la firma **G MOVILES S.A. para los ítems N° 1, 2, 3 y 4**, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos:
  - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
  - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
  - Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19..
  - Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.
  - Demostrar la experiencia en venta de electrodomésticos, artículos de ferretería y afines con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
  - Deberá presentar Catálogo del bien, que contenga especificaciones técnicas, garantías, procedencia

La firma **G MOVILES S.A. para los ítems N° 1, 2, 3 y 4** presenta en tiempo y forma los siguientes documentos:

Documentos	**GMOVILES S.A. Ítems N° 1, 2, 3 y 4**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19..	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Demostrar la experiencia en venta de electrodomésticos, artículos de ferretería y afines con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Deberá presentar Catálogo del bien, que contenga especificaciones técnicas, garantías, procedencia	CUMPLE

- Por Nota DINAPI/UOC N° 478/2021 de fecha 25/10/2021, vía mail, se solicita a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. para el ítem N° 5**, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, los siguientes documentos:
  - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
  - Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios
  - Demostrar la experiencia en venta de electrodomésticos, artículos de ferretería y afines con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
  - Deberá presentar Catálogo del bien, que contenga especificaciones técnicas, garantías, procedencia.

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. para el ítem N° 5** presenta en tiempo y forma los siguientes documentos:

Documentos	EMPORIO FERRETERIA SRL Ítem N° 5
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Demostrar la experiencia en venta de electrodomésticos, artículos de ferretería y afines con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Deberá presentar Catálogo del bien, que contenga especificaciones técnicas, garantías, procedencia	CUMPLE

ANÁLISIS DE PRECIOS

				G MOVILES S.A.			
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
1	52161505-9995	TELEVISOR SMART 50"	3.830.000	**3.260.000**	**EN RANGO**	2.872.500	4.404.500
2	45111809-001	SOPORTE GIRATORIO DE PARED PARA TV	305.000	**260.000**	**EN RANGO**	228.750	350.750
3	47131707-001	Secadores de mano eléctricos	500.000	**425.000**	**EN RANGO**	375.000	575.000
4	30191501-9993	Escalera Multipropósito Aluminio	890.000	**760.000**	**EN RANGO**	667.500	1.023.500
5	30191501-002	Escalera tijera de 6 peldaños aluminio	440.000	**375.000**	**EN RANGO**	330.000	506.000

El precio ofertado por la firma **G MOVILES S.A. para los ítems N° 1, 2, 3 y 4** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.

En este sentido, este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por la firma **G MOVILES S.A. para los ítems N° 1, 2, 3 y 4,** en vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado.

				EMPORIO FERRETERIA SRL			
Ítem	Código Catalogo*	Descripción	Precio Referencial	Precio Ofertado		25% por debajo del precio referencial	15% por encima del precio referencial
3	47131707-001	Secadores de mano eléctricos	500.000	438.170	**EN RANGO**	375.000	575.000
5	30191501-002	Escalera tijera de 6 peldaños aluminio	440.000	330.000	**EN RANGO**	330.000	506.000

El precio ofertado por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. para el ítem N° 5** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.

En este sentido, este comité **ACEPTA** la Oferta presentada por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. para el ítem N° 5,** en vista a que cumple con todas las documentaciones tanto sustanciales como formales del presente llamado.

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Directora General Interina
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

- En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.
  Verificando la presentación señalada, se evidencia que las firmas **G MOVILES S.A. para los ítems N° 1, 2, 3 y 4, y EMPORIO FERRETERIA S.R.L. para el ítem N° 5**, cumplen con la condición establecida.

- Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
  De la verificación, se evidencia que tanto los representantes, de las firmas oferentes **G MOVILES S.A.** para los ítems N° 1, 2, 3 y 4, y **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** para el ítem N° 5, no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

- Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

G MOVILES S.A. para los ítems N° 1, 2, 3 y 4

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
GUIDO RENE PEREIRA ZACARIAS	No posee registro
MARTA GOMEZ DE PEREIRA	No posee registro

EMPORIO FERRETERIA S.R.L. para el ítem N° 5

NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
ALEX CORVALAN AMIGO	No posee registro
DIEGO CORVALAN	No posee registro

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y en la base de datos del SINARH, la firmas **G MOVILES S.A. para los ítems N° 1, 2, 3 y 4, y EMPORIO FERRETERIA S.R.L. para el ítem N° 5**, CUMPLEN satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación legal.

Asimismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garcete Sander
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Dirección General de Asesoría
Dirección General de Propiedad Industrial

Abg. Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

No se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11 "MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", en razón de que ningún oferente presenta dicho certificado.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias para afectar al Ejercicio Fiscal 2021, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402.353.

Año	Tipo	Prog.	SubProg	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	Certif. actual
2021	1	1	0	1	541	30	1	99	19.000.000

9. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que las firmas **G MOVILES S.A.** para los ítems **N° 1, 2, 3 y 4, y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** para el ítem **N° 5,** cumplen con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

10. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda la emisión de la resolución según detalle

10.1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 20/2021 para la "ADQUISICIÓN DE BIENES DE USOS VARIOS", con ID N° 402.353, a la siguiente firma:

- **G MOVILES S.A.**, con **RUC N° 80073699-0** para los **ítems N° 1, 2, 3 y 4**, por un monto total de guaraníes catorce millones doscientos noventa y cinco mil.- (G. 14.295.000), para el ejercicio fiscal 2021.

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	52161505-9995	TELEVISOR SMART 50"	UNIDAD	3	3.260.000	9.780.000
2	45111809-001	SOPORTE GIRATORIO DE PARED PARA TV	UNIDAD	3	260.000	780.000
3	47131707-001	Secadores de mano eléctricos	UNIDAD	7	425.000	2.975.000
4	30191501-9993	Escalera Multipropósito Aluminio	UNIDAD	1	760.000	760.000
						14.295.000

Abg. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Fernando J. Garrete Sarder
Asesor General y Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Berta Dávalos Julián
Dirección General Interina
Dirección General de Propiedad Intelectual

Abg. Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con **RUC N° 80002756-6** para el **ítem N° 5**, por un monto total de guaraníes un millón seiscientos cincuenta mil.- (G. 1.650.000), para el ejercicio fiscal 2021

Ítem	Código	Descripción del Bien	U.M	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	30191501-002	Escalera tijera de 6 peldaños aluminio	UNIDAD	5	330.000	1.650.000
						1.650.000

10.2. **AFECTAR** las erogaciones emergentes de la presente adjudicación al rubro (OG) 541 del Ejercicio Fiscal 2021.

10.3. **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 27 de octubre de 2021, a las 09:10 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Abg. Fernando J. Garcete Sauder
Asesor General Estrategia Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abog. JOSÉ LEÓN
Secretario General
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Juan Fernando Lebrón G.
Director del Registro
DGDAC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual